

Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-24041-19-1716-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1716

Crterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	56,660.8
Muestra Auditada	56,660.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los Municipios y Alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los Municipios y Alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 56,660.8 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas

Resultado núm. 1

El Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí, realizó los registros presupuestales y contables de los proyectos que fueron seleccionados para su revisión financiados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) por un monto de 3,938.6 miles de pesos, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) por 2,917.6 miles de pesos y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) por 49,804.6 miles de pesos, todos del ejercicio fiscal 2024, por un importe total de 56,660.8 miles de pesos, y las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Servicios personales

Resultado núm. 2

El Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí, realizó pagos por concepto de Servicios Personales por un monto total de 3,938.6 miles de pesos, correspondientes a las quincenas 11, 12, 23, 24 y la gratificación de fin de año pagadas con recursos de PFM del ejercicio fiscal 2024, de las cuales se constató que la entidad fiscalizada realizó 12 pagos a seis trabajadores por el concepto de sueldos superiores a lo establecido en la modificación al tabulador de sueldos y salarios del ejercicio fiscal 2024, por un monto de 21.6 miles de pesos, en incumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 115, fracción IV, y 127; del Presupuesto de Egresos con Tabulador de Sueldos y Salarios, del ejercicio fiscal 2024, artículos 33 y 34, y de la Modificación de Plazas, Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos para el Ejercicio Fiscal 2024.

El Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos a la cuenta dispersora de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2024 por 21,624.16 pesos por concepto de sueldos superiores a lo establecido en la modificación al tabulador de sueldos y salarios del ejercicio fiscal 2024, más 60.55 pesos por concepto de las cargas financieras generadas por la disposición del recurso; fichas de depósito, comprobante fiscal emitido por el municipio por el depósito de los recursos y recibos de dinero que no amparan a la totalidad de los trabajadores observados; aunado a que los reintegros se realizaron mediante depósitos en efectivo por lo que se desconoce la trazabilidad del recurso; asimismo, el Titular de la Unidad Investigadora del Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto,

integró el expediente número URA/AI/02/2026, por lo que queda pendiente la aclaración del monto observado.

2024-D-24041-19-1716-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 21,624.16 pesos (veintiún mil seiscientos veinticuatro pesos 16/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta bancaria de las participaciones federales a municipios en el ejercicio fiscal 2024, por realizar pagos a seis trabajadores con recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2024, por concepto de sueldos y salarios superiores a lo establecido en el tabulador de sueldos y salarios del ejercicio fiscal 2024, en incumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 115, fracción IV, y 127 y del Presupuesto de Egresos con Tabulador de Sueldos y Salarios, del ejercicio fiscal 2024, artículos 33 y 34 y de la Modificación de Plazas, Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos para el Ejercicio Fiscal 2024.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Resultado núm. 3

El Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí, realizó 20 pagos por la prestación del servicio de energía eléctrica por concepto de bombeo de pozos de agua potable realizados a la Comisión Federal de Electricidad con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2024, por un importe total de 2,917.6 miles de pesos, los cuales se encontraron respaldados con la documentación original que justificó y comprobó el gasto.

Obra pública

Resultado núm. 4

El Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí, por medio de su Coordinación de Desarrollo Social Municipal, adjudicó de forma directa 55 contratos de obra pública que ampararon 55 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionados para su revisión, por un importe de 49,804.6 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para dicha modalidad de contratación y, en los casos correspondientes, se dispuso del dictamen debidamente justificado; los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

MUNICIPIO DE TANLAJÁS, SAN LUIS POTOSÍ
 RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN QUE FUERON REVISADOS
 CUENTA PÚBLICA 2024
 (Miles de pesos)

Núm. Cons	Fondo	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
1	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-SH/02/OB/AD/2024-01	Directa	Rehabilitación de techos firmes en las localidades de él Pando, May, San Benito, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	960.8
2	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-SH/02/OB/AD/2024-02	Directa	Rehabilitación de techos firmes en las localidades de Tancolol, Huialitze y Cuaytzen Nuevo, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	960.8
3	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-SG/04/OA/AD/2024-03	Directa	Equipamiento de acometida en la localidad sede de San Benito, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	533.6
4	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-SG/04/OA/AD/2024-04	Directa	Equipamiento de acometida en la localidad sede de Jomte, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	533.6
5	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-SC/03/OB/AD/2024-06	Directa	Equipamiento de depósitos de agua en las localidades de San Jose Xilatzen, Nuevo Cueytzen Y Cuaytzen Viejo, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	770.0
6	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-SL/01/OC/AD/2024-07	Directa	Ampliación de la cancha deportiva en cabecera municipal, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	1,402.5
7	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-SH/01/OF/AD/2024-08	Directa	Construcción de pisos firmes en las localidades de Argentina, San Jose Xilatzen, Barrancón, Nuevo Cueytzen y colonia Enrique Oliver, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	1,419.0
8	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-SH/01/OD/AD/2024-09	Directa	Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de Tocoymohom-Coromohom, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	973.3
9	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-SC/02/OI/AD/2024-10	Directa	Rehabilitación de la línea de agua entubada del tramo Tanlajás-Barrancón, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	667.8
10	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-UB/01/OA/AD/2024-12	Directa	Construcción de camino con concreto hidráulico en la localidad de Anexo Xilatzen, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	506.7
11	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-SH/01/OD/AD/2024-13	Directa	Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de Serapio Gutierrez, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	973.3
12	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-SH/01/OD/AD/2024-15	Directa	Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de Quelabidad Calabazas, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	973.3
13	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-SE/05/OB/AD/2024-16	Directa	Rehabilitación general de la plaza principal Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	681.8
14	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-SH/01/OD/AD/2024-17	Directa	Construcción de cuartos dormitorios en la localidad Sede de Malilija, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	973.3
15	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-SK/05/OD/AD/2024-18	Directa	Rehabilitación del área de residuos sólidos en cabecera municipal, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	903.3

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Núm. Cons	Fondo	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
16	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-SH/01/OD/AD/2024-20	Directa	Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de B. Zapote y Sol Azteca, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	973.3
17	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-SG/04/OC/AD/2024-21	Directa	Mantenimiento de la línea y red de distribución del cárcamo de bombeo en la loc. de Cuitzabtzen, Municipio de Tanlajás, S.L.P.	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	324.2
18	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-UB/01/OG/AD/2024-22	Directa	Pavimentación de acceso a la localidad de la Bodega, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	1,157.9
19	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-SC/05/OL/AD/2024-23	Directa	Rehabilitación del sistema de agua entubada en la loc. Tocoymohom y San Benito, Municipio de Tanlajás, S.L.P.	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	382.2
20	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-SC/02/OL/AD/2024-24	Directa	Construcción de la línea de agua entubada al tanque de almacenamiento en la localidad de Santa Rosa, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	683.0
21	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-SH/01/OD/AD/2024-25	Directa	Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de san José del Tinto, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	973.2
22	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-SH/02/OB/AD/2024-26	Directa	Rehabilitación de techos firmes en las localidades de Tocoymohon, Paixtzan, Aldzulub y Q. Cuaresma, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	960.7
23	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-SH/02/OB/AD/2024-27	Directa	Rehabilitación de techos firmes en las localidades de la Concepción, Cebadilla, San Isidro, y el Chijol, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	960.7
24	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-SH/01/OF/AD/2024-28	Directa	Construcción de pisos firmes en las localidades de Aguahedionda, El Fortín, Cebadilla, Ojox y la Labor, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	1,419.0
25	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-SC/03/OB/AD/2024-29	Directa	Equipamiento de depósitos de agua en las localidades de: Ojox, San Jose del Tinto, San Jose Xilatzen, Tiyou,el May, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	770.0
26	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-SH/01/OD/AD/2024-32	Directa	Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de Santa Elena, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	973.2
27	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-SH/01/OD/AD/2024-33	Directa	Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de Pozo Mexicano, el Chijol y Q. Cuaresma, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	973.2
28	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-UB/02/OC/AD/2024-36	Directa	Construcción de puente vehicular en la localidad de San Benito, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	1,550.5
29	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-SH/01/OD/AD/2024-37	Directa	Construcción de cuartos dormitorios en la localidad sede el May, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	973.2
30	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-SH/01/OD/AD/2024-38	Directa	Construcción de cuartos dormitorios en la localidad sede Ojox, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	973.2

Núm. Cons	Fondo	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
31	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-SE/02/OD/AD/2024-39	Directa	Construcción de calle en la localidad de San Jose Xilatzen, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	1,329.3
32	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-UB/05/OB/AD/2024-40	Directa	Rehabilitación de camino a base de asfalto en el tramo Tanlajás-Aguahedionda, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	274.5
33	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-SC/05/OE/AD/2024-41	Directa	Rehabilitación de la línea de conducción en los tramos Chuche, Naranjal y San Nicolas, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	276.3
34	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-SH/01/OD/AD/2024-42	Directa	Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de B. Fátima y A. Quelabidad Calabazas, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	973.2
35	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-SH/01/OD/AD/2024-43	Directa	Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de el Mante, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	973.2
36	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-SH/01/OD/AD/2024-44	Directa	Construcción de cuartos dormitorios en la localidad sede de Aguahedionda, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	973.2
37	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-SH/01/OD/AD/2024-45	Directa	Construcción de cuartos dormitorios en la localidad sede el Fortín, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	973.2
38	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-SC/02/OL/AD/2024-46	Directa	Construcción de la red del sistema de agua entubada en la localidad de Cuytzen Nuevo, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	1,450.0
39	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-SC/02/OL/AD/2024-47	Directa	Construcción de la red del sistema de agua entubada en la localidad de Cebadilla, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	1,550.0
40	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-UB/02/OA/AD/2024-48	Directa	Construcción de camino rural en Cuaytzen Viejo, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	928.2
41	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-SG/01/OA/AD/2024-49	Directa	Ampliación de la línea de distribución eléctrica en la Col. Divina Providencia, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	349.0
42	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-TM/01/OA/AD/2024-51	Directa	Construcción de bordos (abrevaderos) en la loc. de Santa Elena, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	619.0
43	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-SH/01/OD/AD/2024-53	Directa	Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de Santa Rosa, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	973.2
44	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-UB/02/OA/AD/2024-55	Directa	Construcción de camino rural con concreto hidráulico en la loc. Patalja, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	663.5
45	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-UB/02/OA/AD/2024-56	Directa	Construcción de camino rural con concreto hidráulico en la loc. Aguahedionda, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	711.9
46	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-SE/05/00/AD/2024-62	Directa	Rehabilitación de puente vehicular en la loc. el Fortín, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	900.1
47	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-UB/05/OB/AD/2024-67	Directa	Rehabilitación de caminos en las loc. Ojox, Pando y Tocoymohom, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	635.5

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Núm. Cons	Fondo	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
48	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-SC/05/OL/AD/2024-68	Directa	Rehabilitación del sistema de bombeo en la loc. el Chucho, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	726.3
49	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-UB/05/OB/AD/2024-69	Directa	Rehabilitación de camino rural en las loc. Lomas-Jomte, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	630.3
50	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-SC/03/OB/AD/2024-05	Directa	Equipamiento de depósitos de agua en las localidades de Pando, May, San Benito, Tancolol y Hualitze, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	770.0
51	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-SH/01/OD/AD/2024-14	Directa	Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de Pemits y Amultzan, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	973.2
52	FAISMUN	TANLAJAS-CDSM-UB/02/OA/AD/2024-54	Directa	Construcción de camino rural con concreto hidráulico en la localidad de Dhokob, Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	1,255.8
53	FAISMUN	MTS/R-33 FISM/SH/2024/AD-07	Directa	Construcción de 11 cuartos dormitorios en la localidad de Nuevo Cueytzen, Municipio de Tanlajás S.L.P.	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	1,572.9
54	FAISMUN	MTS/R-33 FISM/SC/2024/AD-09	Directa	Rehabilitación del sistema de agua potable el Coy-Tanlajas-San Nicolás, Municipio de Tanlajás S.L.P.	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	971.8
55	FAISMUN	MTS/R-33 FISM/TM/2024/AD-10	Directa	Construcción de camino sacacosechas en la localidad de Tzajib, Municipio de Tanlajás S.L.P	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	1,070.4
					TOTAL	49,804.6

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Resultado núm. 5

El Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí, por medio de su Coordinación de Desarrollo Social Municipal, ejecutó tres expedientes técnicos unitarios de obra pública que ampararon tres proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionados para su revisión, con un importe pagado de 3,591.8 miles de pesos, conforme a la normativa aplicable, toda vez que dispuso de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, que cumplió con los requisitos fiscales y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se observó que los comprobantes se encontraron vigentes; las estimaciones pagadas estuvieron soportadas con los números generadores, los reportes fotográficos y las notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron con las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se hicieron efectivas las fianzas de cumplimiento ni se aplicaron penas convencionales; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y se dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes; sin embargo, no proporcionó la

evidencia del entero de las retenciones de 2 y 5 al millar para la capacitación de los trabajadores de la industria de la construcción y derechos de inspección y vigilancia, respectivamente, por un importe de 23.3 miles de pesos a las instancias correspondientes (se identificaron las salidas del estado de cuenta bancario del municipio por concepto de 2 y 5 al millar, de las cuales no se tuvieron elementos para vincularlos con las obras de este resultado).

MUNICIPIO DE TANLAJÁS, SAN LUIS POTOSÍ
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN QUE FUERON PAGADOS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Fondo	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe pagado sin contar retenciones	Retenciones 2 y 5 al millar
1	FAISMUN	MTS/R-33 FISM/SH/2024/ AD-07	Directa	Construcción de 11 cuartos dormitorios en la localidad de Nuevo Cuytzen, Municipio de Tanlajás, S.L.P.	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	1,561.9	11.0
2	FAISMUN	MTS/R-33 FISM/SC/2024/A D-09	Directa	Rehabilitación del sistema de agua potable el Coy-Tanlajas-San Nicolás, Municipio de Tanlajás, S.L.P.	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	965.9	5.9
3	FAISMUN	MTS/R-33 FISM/TM/2024/ AD-10	Directa	Construcción de camino sacacosechas en la localidad de Tzajib, Municipio de Tanlajás, S.L.P.	Coordinación de Desarrollo Social Municipal	1,064.0	6.4
TOTAL						3,591.8	23.3

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obras públicas.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Titular de la Unidad Investigadora del Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número URA/AI/03/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 6

El Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí, por medio de su Coordinación de Desarrollo Social Municipal, no ejecutó 52 expedientes técnicos unitarios de obra pública que amparan 52 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionados para su revisión, con un importe pagado de 45,895.7 miles de pesos, conforme a la normativa aplicable, ya que se observó que los 52 expedientes técnicos unitarios carecieron de elementos justificativos del gasto como la falta de reportes fotográficos relacionados con los conceptos de obra ejecutados y autorizados por el residente de obra, el croquis de ubicación de los proyectos, las pruebas de calidad de los

conceptos ejecutados, los finiquitos, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el SAT en sentido positivo antes de la suscripción de los contratos; los proyectos no fueron registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), por lo que no acreditaron el beneficio a la población objetivo; asimismo, no proporcionó la evidencia del entero de las retenciones de 2 y 5 al millar para la capacitación de los trabajadores de la industria de la construcción y derechos de inspección y vigilancia, respectivamente, por un importe de 293.8 miles de pesos a las instancias correspondientes (se identificaron las salidas del estado de cuenta bancario del municipio por concepto de 2 y 5 al millar, de las cuales no se tuvieron elementos para vincularlas con las obras de este resultado); mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del SAT, se identificaron tres comprobantes cancelados por un importe de 2,924.7 miles de pesos y, finalmente, 48 obras públicas a cargo de la administración municipal 2021-2024 fueron denunciadas ante la Fiscalía General de la República por la falta de su conclusión, como se muestra en la siguiente tabla:

MUNICIPIO DE TANLAJÁS, SAN LUIS POTOSÍ
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN QUE FUERON PAGADAS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número de MIDS	Número de contrato	Importe pagado sin retenciones	Retenciones 2 y 5 al millar	Facturas canceladas	Denuncia ante la Fiscalía General de la República	Presentaron opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales	Presentaron reporte fotográfico relacionado con los conceptos ejecutados, croquis de localización y pruebas de calidad	Presentaron finiquito de obra conforme a la normativa
1	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-SH/02/OB/AD/2024-01	955.0	5.8		No	No	No	No
2	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-SH/02/OB/AD/2024-02	955.0	5.8		Sí	No	No	No
3	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-SG/04/OA/AD/2024-03	530.4	3.2		Sí	No	No	No
4	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-SG/04/OA/AD/2024-04	530.4	3.2		Sí	No	No	No
5	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-SC/03/OB/AD/2024-06	765.4	4.6	Sí	Sí	No	No	No
6	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-SL/01/OC/AD/2024-07	1,394.0	8.5	Sí	Sí	No	No	No
7	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-SH/01/OF/AD/2024-08	1,410.4	8.6		Sí	No	No	No
8	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-SH/01/OD/AD/2024-09	966.5	6.8		Sí	No	No	No
9	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-SC/02/OJ/AD/2024-10	663.8	4.0		Sí	No	No	No

Gasto Federalizado

Núm. Cons.	Número de MIDS	Número de contrato	Importe pagado sin retenciones	Retenciones 2 y 5 al millar	Facturas canceladas	Denuncia ante la Fiscalía General de la República	Presentaron opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales	Presentaron reporte fotográfico relacionado con los conceptos ejecutados, croquis de localización y pruebas de calidad	Presentaron finiquito de obra conforme a la normativa
10	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-UB/01/OA/AD/2024-12	503.6	3.1		Sí	No	No	No
11	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-SH/01/OD/AD/2024-13	966.5	6.8		Sí	No	No	No
12	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-SH/01/OD/AD/2024-15	966.5	6.8		Sí	No	No	No
13	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-SE/05/OB/AD/2024-16	677.7	4.1		Sí	No	No	No
14	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-SH/01/OD/AD/2024-17	966.4	6.9		Sí	No	No	No
15	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-SK/05/OD/AD/2024-18	897.9	5.5		Sí	No	No	No
16	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-SH/01/OD/AD/2024-20	966.4	6.8		Sí	No	No	No
17	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-SG/04/OC/AD/2024-21	322.3	2.0		Sí	No	No	No
18	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-UB/01/OG/AD/2024-22	1,150.9	7.0		Sí	No	No	No
19	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-SC/05/OL/AD/2024-23	379.9	2.3		Sí	No	No	No
20	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-SC/02/OL/AD/2024-24	678.9	4.1		Sí	No	No	No
21	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-SH/01/OD/AD/2024-25	966.4	6.8		Sí	No	No	No
22	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-SH/02/OB/AD/2024-26	954.9	5.8		Sí	No	No	No
23	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-SH/02/OB/AD/2024-27	954.9	5.8		Sí	No	No	No
24	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-SH/01/OF/AD/2024-28	1,410.4	8.6		Sí	No	No	No
25	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-SC/03/OB/AD/2024-29	765.4	4.6		No	No	No	No

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Núm. Cons.	Número de MIDS	Número de contrato	Importe pagado sin retenciones	Retenciones 2 y 5 al millar	Facturas canceladas	Denuncia ante la Fiscalía General de la República	Presentaron opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales	Presentaron reporte fotográfico relacionado con los conceptos ejecutados, croquis de localización y pruebas de calidad	Presentaron finiquito de obra conforme a la normativa
26	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-SH/01/OD/AD/2024-32	966.4	6.8		Sí	No	No	No
27	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-SH/01/OD/AD/2024-33	966.4	6.8		Sí	No	No	No
28	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-UB/02/OC/AD/2024-36	1,541.1	9.4		Sí	No	No	No
29	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-SH/01/OD/AD/2024-37	966.4	6.8		Sí	No	No	No
30	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-SH/01/OD/AD/2024-38	966.4	6.8		Sí	No	No	No
31	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-SE/02/OD/AD/2024-39	1,321.2	8.0		Sí	No	No	No
32	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-UB/05/OB/AD/2024-40	272.8	1.7		Sí	No	No	No
33	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-SC/05/OE/AD/2024-41	274.6	1.7		Sí	No	No	No
34	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-SH/01/OD/AD/2024-42	966.4	6.8		Sí	No	No	No
35	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-SH/01/OD/AD/2024-43	966.4	6.8		Sí	No	No	No
36	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-SH/01/OD/AD/2024-44	966.4	6.8		Sí	No	No	No
37	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-SH/01/OD/AD/2024-45	966.4	6.8		Sí	No	No	No
38	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-SC/02/OL/AD/2024-46	1,441.3	8.8		Sí	No	No	No
39	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-SC/02/OL/AD/2024-47	1,540.6	9.4		Sí	No	No	No
40	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-UB/02/OA/AD/2024-48	922.6	5.6		Sí	No	No	No
41	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-SG/01/OA/AD/2024-49	346.9	2.1		Sí	No	No	No

Núm. Cons.	Número de MIDS	Número de contrato	Importe pagado sin retenciones	Retenciones 2 y 5 al millar	Facturas canceladas	Denuncia ante la Fiscalía General de la República	Presentaron opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales	Presentaron reporte fotográfico relacionado con los conceptos ejecutados, croquis de localización y pruebas de calidad	Presentaron finiquito de obra conforme a la normativa
42	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-TM/01/OA/AD/2024-51	615.3	3.7		Sí	No	No	No
43	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-SH/01/OD/AD/2024-53	966.4	6.8		Sí	No	No	No
44	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-UB/02/OA/AD/2024-55	659.5	4.0		Sí	No	No	No
45	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-UB/02/OA/AD/2024-56	707.6	4.3		No	No	No	No
46	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-SE/05/00/AD/2024-62	894.7	5.4		Sí	No	No	No
47	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-UB/05/OB/AD/2024-67	631.7	3.8		Sí	No	No	No
48	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-SC/05/OL/AD/2024-68	721.9	4.4		Sí	No	No	No
49	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-UB/05/OB/AD/2024-69	626.4	3.8		Sí	No	No	No
50	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-SC/03/OB/AD/2024-05	765.4	4.6	Sí	No	No	No	No
51	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-SH/01/OD/AD/2024-14	966.4	6.8		Sí	No	No	No
52	Sin registro	TANLAJAS-CDSM-UB/02/OA/AD/2024-54	1,248.2	7.6		Sí	No	No	No
TOTAL			45,895.7	293.8					

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Lo anterior, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, párrafo primero; del Código Fiscal de la Federación, artículos 29, 29-A y 32-D; de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción I; del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numerales 2.1, 2.2, 2.4, 2.8 y 2.8.1; de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, artículos 106, 153, 155 y 156, y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, artículos 95, 106, 114, 115, 151 y 153.

2024-D-24041-19-1716-06-002 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 45,895,684.69 pesos (cuarenta y cinco millones ochocientos noventa y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 69/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE), por no presentar la totalidad de los documentos justificativos del gasto de 52 expedientes técnicos unitarios de obra pública financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024, como son la falta de reportes fotográficos relacionados con los conceptos de obra ejecutados y autorizados por el residente de obra, croquis de ubicación de los proyectos, pruebas de calidad de los conceptos ejecutados, finiquitos, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria en sentido positivo antes de la suscripción de los contratos, la evidencia del entero de las retenciones de 2 y 5 al millar para la capacitación de los trabajadores de la industria de la construcción y derechos de inspección y vigilancia, la falta de carga de los proyectos a la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, la entrega de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet "cancelados" y la denuncia ante la Fiscalía General de la República por parte de la actual administración municipal por la falta de la conclusión de las obras, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción I; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, párrafo primero; del Código Fiscal de la Federación, artículos 29, 29-A y 32-D y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numerales 2.1, 2.2, 2.4, 2.8 y 2.8.1; de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, artículos 106, 153, 155 y 156, y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, artículos 95, 106, 114, 115, 151 y 153.

Montos por Aclarar

Se determinaron 45,917,308.85 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección, Planificación estratégica y operativa y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Pliegos de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 56,660.8 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí, mediante los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación Fiscal, del Código Fiscal de la Federación, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, del Presupuesto de Egresos con Tabulador de Sueldos y Salarios, del ejercicio fiscal 2024, la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, debido a que no proporcionó la evidencia del entero de las retenciones de obra pública del 2 y 5 al millar para la capacitación de los trabajadores de la industria de la construcción y derechos de inspección y vigilancia; asimismo, realizó pagos por concepto de sueldos y salarios por encima del tabulador salarial por un importe de 21.6 miles de pesos con recursos de Participaciones Federales a Municipios y 52 expedientes técnicos unitarios de obra pública carecieron de los elementos justificativos del gasto por un importe de 45,895.7 miles de pesos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública por un importe de hasta 45,917.3 miles de pesos que representó el 81.0% de la muestra auditada; las irregularidades administrativas fueron promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe y el resto de las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí, no realizó una gestión eficiente de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Jorge Fernando Velásquez Vera

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios número PM/TM/022/2026 del 18 de enero de 2026 y PM/TM/029/2026 del 26 de enero de 2026, mediante los cuales se presentó información adicional con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta reúne parcialmente las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado número 2 se considera parcialmente atendido y el resultado 6 se considera como no atendido.

1053, 2 hjs



**Bienestar para
Tanlaías**
H. Ayuntamiento 2024-2027
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

DEPARTAMENTO: PRESIDENCIA MUNICIPAL
NUMERO DE OFICIO: PM/TM/022/2026



0187

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMACIÓN

RECIBIDO
20 ENE 2025
105520

H. Ayuntamiento de
Tanlaías, S.L.P.
2024-2027

TANLAJAS, S.L.P., A 18 DE ENERO DE 2026.

RECIBIDO
20 ENE 2025
1341

MTRO. JORGE FERNANDO VELASQUEZ VERA
DIRECTOR DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "C1"
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

LA QUE SUSCRIBE, C. LI. VERONICA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, EN MI CARÁCTER DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TANLAJAS, S.L.P., POR ÉSTE MEDIO ME PERMITO SALUDARLE Y AL MISMO TIEMPO ME DIRIJO A SU DIGNO CARGO, PARA HACER DAR RESPUESTA A SU OFICIO NÚMERO DAGF"C1"/009/2026 DE FECHA 05 DE ENERO DE 2026 EN DONDE SE DIERON A CONOCER LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA AUDITORIA CON NÚMERO 1716, DE LO CUAL, POR ÉSTE MEDIO ME PERMITO HACER ENTREGA DEL DESAHOGO DE OBSERVACIONES PRELIMINARES, *EN DISPOSITIVO USB DEBIDAMENTE CERTIFICADO*, EL CUAL CONTIENE LO SIGUIENTE:

- 1.- DESAHOGO DE OBSERVACIÓN DEL **RESULTADO NÚMERO 2 PROCEDIMIENTO 2.1** CONSISTENTE EN LA COMPROBACION DE DEPOSITO A LA CUENTA BANCARIA 1290076142 POR UN MONTO DE \$ 20,386.28 (VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 28/100 N.N.) (FOLIO 000001-FOLIO 000007).

NOTA: SE DESAHOGA PARCIALMENTE TODA VEZ QUE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR NO ACUDIO A REALIZAR EL DESAHOGO CORRESPONDIENTE.

- 2.- DESAHOGO DE OBSERVACIÓN DEL **RESULTADO NÚMERO 5 PROCEDIMIENTO 4.2** CONSISTENTE EN LA FACTURACIÓN QUE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE LAS OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS ENTREGANDO EVIDENCIA DE LA CANALIZACION DE LAS RETENCIONES DEL 2 Y 5 AL MILLAR RELATIVAS A LAS OBRAS AD-07.- CONSTRUCCIÓN DE 11 CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE NUEVO CUEYTZEN, MUNICIPIO DE TANLAJAS, S.L.P.; AD-09.-REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EL COY-TANLAJAS-SAN NICOLAS, MUNICIPIO DE TANLAJAS, SLP.; AD-10.- CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS EN LA LOCALIDAD DE TZAJIB, MUNICIPIO DE TANLAJAS, SLP.


POR UN MONTO DE \$ 23,334.16 (VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N.) (FOLIO 000008-FOLIO 000119).

3.- OBSERVACIÓN DEL RESULTADO NÚMERO 6 PROCEDIMIENTO 4.2 CONSISTENTE EN OBRA PUBLICA, CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS POR UN MONTO DE \$ 45,895,684.69 (CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 69/100 M.N.) NO SE PRESENTA DESAHOGO TODA VEZ QUE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR FUERON REQUERIDOS Y NO ACUDIERON A PRESENTAR SOPORTE DOCUMENTAL ALGUNO. SE ANEXAN OFICIOS DE REQUERIMIENTO A LOS EXFUNCIONARIOS: OFICIO CIM/002/2026 GIRADO AL C. GENARO AHUMADA CEDILLO EXPRESIDENTE MUNICIPAL (NO LOCALIZADO); OFICIO CIM/003/2026 GIRADO AL C.P. BENITO RAMOS PEREZ EXTESORERO MUNICIPAL (ACUSE DE RECIBIDO); OFICIO CIM/004/2026 GIRADO AL C. LIC. LUIS MIGUEL CHAVEZ REYNOSO EX CONTRALOR MUNICIPAL (ACUSE DE RECIBIDO); OFICIO CIM/004/2026 GIRADO A LA C. SUSANA MANCILLA HERNANDEZ EX COORDINADORA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (ACUSE DE RECIBIDO), (FOLIO 000120-FOLIO 000124)

ESPERANDO DAR RESPUESTA A SU SOLICITUD Y AGRADECIENDO SU ATENCIÓN AL PRESENTE, QUEDO DE USTED, REITERÁNDOLE MI MÁS ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ANEXO: USB CERTIFICADO.

ATENTAMENTE



C. L.I. VERÓNICA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITA A LA
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Y ENLACE CON LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA
FEDERACIÓN Y EL MUNICIPIO DE TANLAJAS, S.L.P.

c.c.p. Archivo Permanente/ASF/RP/Exp Auditoria 2024



DEPARTAMENTO: PRESIDENCIA MUNICIPAL
NUMERO DE OFICIO: PM/TM/029/2026



H. Ayuntamiento de
Tanlaías, S.L.P.
2024-2027

2 Hojas
1 vs 1

0368

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN ASUNTO: ENTREGA DE INFORMACIÓN

RECIBIDO
27 ENE 2025
12:04

OFICIALÍA DE
EDIFICIO...
MITRO. JORGE FERNANDO VELASQUEZ VERA
DIRECTOR DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "C1"
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

TANLAÍAS, S.L.P., A 26 DE ENERO DE 2026.

RECIBIDO
28 ENE 2025
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO

LA QUE SUSCRIBE, C. LI. VERONICA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, EN MI CARÁCTER DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TANLAÍAS, S.L.P., POR ÉSTE MEDIO ME PERMITO SALUDARLE Y AL MISMO TIEMPO ME DIRIJO A SU DIGNO CARGO, PARA HACER DAR RESPUESTA A SU OFICIO NÚMERO DAGF"C1"/009/2026 DE FECHA 05 DE ENERO DE 2026 EN DONDE SE DIERON A CONOCER LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA AUDITORIA CON NÚMERO 1716, DE LO CUAL, POR ÉSTE MEDIO ME PERMITO HACER ENTREGA DEL COMPLEMENTO DE DESAHOGO DE OBSERVACIONES PRELIMINARES, EN DISPOSITIVO USB DEBIDAMENTE CERTIFICADO, EL CUAL CONTIENE LO SIGUIENTE:

- 1.- DOCUMENTACIÓN PERSONAL DEL PERSONAL RESPONSABLE DEL MANEJO DE LAS PFM, DEL FAIS Y DEL FORTAMUN DURANTE EL EJERCICIO 2024 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE 2024.
- 2.- COMPLEMENTO DEL DESAHOGO DE OBSERVACIÓN DEL RESULTADO NÚMERO 2 PROCEDIMIENTO 2.1 CONSISTENTE EN LA COMPROBACION DE DEPOSITO A LA CUENTA BANCARIA 1290076142 POR UN MONTO DE \$ 20,386.28 (VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 28/100 N.N.) QUE AMPARA EL MONTO PAGADO POR SUELDOS Y SALARIOS QUE NO SE ENCONTRABAN EN EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. EL MONTO DEPOSITADO ES MAS LOS INTERESES GENERADOS. PERIODO DEL EJERCICIO DEL GASTO: JUNIO 2024. Y FICHA DE DEPOSITO A LA CUENTA BANCARIA 1290076142 POR UN MONTO DE \$ 1,298.43 (UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 43/100 M.N.) QUE AMPARA EL MONTO PAGADO POR SUELDOS Y SALARIOS QUE NO SE ENCONTRABAN EN EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. EL MONTO DEPOSITADO ES MAS LOS INTERESES GENERADOS. PERIODO DEL EJERCICIO DEL GASTO: DICIEMBRE 2024. RECIBOS DE DINERO EXPEDIDOS POR EL ENCARGADO DE INGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE AMPARAN LOS MONTOS REINTEGRADOS POR CADA PAGO REALIZADO EN EXCESO.
- 3.- PRAS (PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA) CORRESPONDIENTES AL RESULTADO DE AUDITORIA NUMERO 2 Y NUMERO 5, INICIADOS POR EL MUNICIPIO

RECIBIDO
28 ENE 2025 10:34
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO

ESPERANDO DAR RESPUESTA A SU SOLICITUD Y AGRADECIENDO SU ATENCIÓN AL PRESENTE, QUEDO DE USTED, REITERÁNDOLE MI MÁS ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ANEXO: USB CERTIFICADO.

ATENTAMENTE

C. L.I. VERÓNICA SANCHEZ HERNANDEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITA A LA
COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Y ENLACE CON LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA
FEDERACIÓN Y EL MUNICIPIO DE TANLAJAS, S.L.P.



COORDINACION
DE DESARROLLO
SOCIAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024 - 2027
Tanlajas, S.L.P.

c.c.p. Archivo Permanente/ASF/RP/Exp Auditoria 2024

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas
2. Servicios personales
3. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
4. Obra pública

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales a Municipios, de la Cuenta Pública 2024 correspondientes a las operaciones seleccionadas de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

1.- Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), todas del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

2.- Servicios personales

Verificar que las percepciones seleccionadas pagadas con las PFM y/o con el FORTAMUN del ejercicio fiscal 2024, correspondieron con el tabulador de sueldos autorizado por el municipio y que las percepciones y deducciones dispusieron del soporte y fundamento legal para su pago y que no se realizaron pagos por encima de lo autorizado.

3.- Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con los recursos del FAISMUN, y que los conceptos de gasto se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas de los bienes, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

4.- Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del FAISMUN, verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, ambas del Municipio de Tanlajás, San Luis Potosí.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 115, fracción IV, y 127.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 70, fracción I
3. Ley de Coordinación Fiscal: artículo 33, párrafo primero.
4. Código Fiscal de la Federación: artículos 29, 29-A y 32-D.
5. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: del Presupuesto de Egresos con Tabulador de Sueldos y Salarios, del ejercicio fiscal 2024, artículos 33 y 34, de la Modificación de Plazas, Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos para el Ejercicio Fiscal 2024; de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, artículos 106, 153, 155 y 156; del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, artículos 95, 106, 114, 115, 151 y 153 y del Acuerdo por el que

se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numerales 2.1, 2.2, 2.4, 2.8 y 2.8.1.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.